

EXP-UNC:0042411/2015

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Cecilia Resiale**, **Ana Neuburger** y **Paula María La Rocca** en diferentes proyectos de las distintas Áreas de Dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 130/13 del Honorable Consejo Directivo y su modificatoria Resolución Decanal nº 577/13, se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a las alumnas **Cecilia Resiale** en el proyecto "Representaciones de otredades, experimentaciones estéticas y cambios en el sistema literario argentino contemporáneo (desde 1940 al presente). Parte II" –Área Letras-, dirigido por el Dr. Jorge Bracamonte y la Dra. María del Carmen Marengo, y **Ana Neuburger** y **Paula María La Rocca** en el proyecto "La experiencia de la voz, la imagen y el cuerpo en escrituras poéticas contemporáneas (1980 – 2010)" –Área Letras-, dirigido por la Dra. Gabriela Milone, a partir del 24 de Abril de 2013 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichas alumnas han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acreditan los informes de sus Directores;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a las siguientes alumnas, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación, durante el periodo 24 de Abril de 2013 y hasta el 23 de Abril de 2015:

CECILIA RESIALE, D.N.I. 32.389.979 en el proyecto "Representaciones de otredades, experimentaciones estéticas y cambios en el sistema literario argentino contemporáneo (desde 1940 al presente). Parte II" –Área Letras-, dirigido por el Dr. Jorge Bracamonte y la Dra. María del Carmen Marengo.

ANA NEUBURGER, D.N.I. 34.070.060 y **PAULA MARÍA LA ROCCA**, D.N.I. 34.440.026 en el proyecto "La experiencia de la voz, la imagen y el cuerpo en escrituras poéticas contemporáneas (1980 – 2010)" –Área Letras-, dirigido por la Dra. Gabriela Milone.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2015
RESOLUCIÓN Nº: 1166
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES